



Conferencia de las Partes

23^{er} período de sesiones

Bonn, 6 a 17 de noviembre de 2017

Tema 10 a) del programa provisional

Cuestiones relacionadas con la financiación:

Financiación a largo plazo para el clima

**Taller de 2017 relativo a la financiación a largo plazo para
el clima**

Informe resumido de la secretaría

Resumen

En este informe se ofrece un resumen del taller relativo a la financiación a largo plazo para el clima celebrado durante el 46^o período de sesiones de los órganos subsidiarios y organizado por la secretaría a petición de la Conferencia de las Partes. De conformidad con la decisión 7/CP.22, el taller se centró en la formulación de las necesidades identificadas en los procesos dirigidos por los propios países y la plasmación de dichas necesidades en proyectos y programas, las funciones de las políticas y los entornos propicios para la financiación de la mitigación y de la adaptación, y la facilitación de un mejor acceso.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–5	3
A. Mandato y objetivos	1–4	3
B. Objeto del informe	5	3
II. Actividades preparatorias y desarrollo	6–11	4
A. Actividades preparatorias	6–7	4
B. Desarrollo	8–11	4
III. Conclusiones y mensajes fundamentales.....	12–24	4
IV. Resumen del módulo sobre la formulación de las necesidades identificadas en los procesos dirigidos por los propios países y la plasmación de dichas necesidades en proyectos y programas	25–42	7
V. Resumen del módulo sobre la facilitación de un mejor acceso a la financiación para el clima	43–76	13

I. Introducción

A. Mandato y objetivos

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 5/CP.20, pidió a la secretaría que hasta 2020 inclusive organizara anualmente talleres relativos a la financiación a largo plazo para el clima durante los períodos de sesiones, y preparara informes resumidos de esos talleres para su examen anual en la CP, y bienal en el diálogo ministerial de alto nivel sobre la financiación para el clima¹.

2. Además, atendiendo a la petición formulada por la CP en la misma decisión, la secretaría preparó una recopilación y síntesis de las comunicaciones bienales de las Partes que son países desarrollados sobre las estrategias y enfoques actualizados destinados a aumentar la financiación para el clima desde 2014 hasta 2020², como base para los talleres de los períodos de sesiones a los que se hace referencia en el párrafo 1 *supra*³.

3. En la decisión 7/CP.22, con miras a aumentar la financiación relacionada con el clima para llevar a cabo actividades de mitigación y de adaptación, se previó que los talleres de los períodos de sesiones de 2017 y 2018 sobre la financiación a largo plazo para el clima se centraran en las experiencias y las lecciones aprendidas en relación con:

a) La formulación de las necesidades identificadas en los procesos dirigidos por los propios países y la plasmación de dichas necesidades en proyectos y programas;

b) Las funciones de las políticas y los entornos propicios para la financiación de la mitigación y de la adaptación;

c) La facilitación de un mejor acceso.

4. El principal objetivo de los talleres de los períodos de sesiones de 2017 y 2018 es facilitar los debates técnicos y orientados a la acción sobre los temas indicados en el párrafo 3 *supra* y producir observaciones y conclusiones concretas que se someterán al examen de la CP. Los resultados también orientarán las deliberaciones del diálogo ministerial de alto nivel sobre la financiación para el clima que se celebrará en 2018. En particular, el taller de 2017 tenía por objeto:

a) Explicar cómo pueden formularse y plasmarse en proyectos y programas las necesidades de financiación identificadas y evaluadas por los países en desarrollo, en particular mediante la cooperación internacional;

b) Determinar medidas e iniciativas que puedan adoptarse para mejorar el acceso a la financiación para el clima;

c) Definir más claramente las políticas y los marcos reguladores necesarios para aumentar la financiación para el clima.

B. Objeto del informe

5. En el capítulo II del presente informe se describen las actividades preparatorias y el desarrollo del taller de 2017 relativo a la financiación a largo plazo para el clima (en lo sucesivo, “el taller”). En el capítulo III se sintetizan las conclusiones y mensajes fundamentales del taller, y en los capítulos IV y V se ofrecen resúmenes detallados de los debates que tuvieron lugar durante los dos módulos principales del taller.

¹ Decisión 5/CP.20, párr. 12.

² FCCC/CP/2017/INF.1.

³ Decisión 5/CP.20, párr. 11.

II. Actividades preparatorias y desarrollo

A. Actividades preparatorias

6. La secretaría celebró consultas oficiosas con miembros de los distintos grupos de negociación en abril de 2017, y el 19 del mismo mes organizó un seminario web para recopilar opiniones e ideas sobre el diseño del programa del taller. El seminario, que contó con unos 25 participantes en total, estuvo abierto a la participación de todas las Partes y observadores y se celebró en dos tandas para que pudieran participar personas localizadas en distintos husos horarios.

7. Tras las consultas oficiosas y el seminario web, la secretaría elaboró un programa provisional para el taller en consulta con los cofacilitadores. El programa definitivo puede consultarse en la página web específica del taller⁴.

B. Desarrollo

8. El taller se celebró en Bonn el 15 de mayo de 2017, coincidiendo con el 46º período de sesiones de los órganos subsidiarios, y estuvo abierto a la participación de todas las Partes y organizaciones observadoras que asistían a los períodos de sesiones.

9. El taller se abrió con las declaraciones de la Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco, Sra. Patricia Espinosa, y de un representante de la Presidencia de la CP 22, el Sr. Aziz Mekouar. Tras esas declaraciones formularon una breve introducción los cofacilitadores del taller, Sra. Janine Felson (Belice) y Sr. Stefan Schwager (Suiza), y seguidamente se procedió a los dos módulos principales, dedicados, respectivamente, a las necesidades de financiación para el clima y el acceso de los países en desarrollo a la financiación para el clima.

10. Cada uno de los módulos comenzó con una exposición introductoria y, a continuación, el programa se centró en la celebración de debates sobre casos de países concretos, en los que se presentaron las mejores prácticas, experiencias y lecciones aprendidas respecto del tema de cada sesión y se plantearon ideas importantes para los debates a fondo de las subsiguientes sesiones en grupos reducidos. Además, los debates plenarios proporcionaron un espacio para la aportación de nuevas contribuciones de expertos, la reflexión sobre las principales cuestiones examinadas y la definición de medidas e iniciativas concretas que deberán adoptarse en relación con los temas del taller.

11. El programa del taller, las biografías de los oradores, las diapositivas de las exposiciones y las grabaciones de audio pueden consultarse en la página web específica del taller⁵.

III. Conclusiones y mensajes fundamentales

12. El taller se celebró en un momento crítico, en el que los países estaban emprendiendo la transformación de sus contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) en proyectos, programas y estrategias de inversión claros, y en el que se estaba reforzando el papel del sector privado en la aplicación y la financiación de las medidas señaladas por los países en desarrollo. En su declaración introductoria, la Secretaria Ejecutiva destacó la importancia de pasar de las políticas a las cuestiones específicas, ya que la financiación no fluiría hasta que se hubieran establecido los marcos adecuados y existieran programas, proyectos y oportunidades de inversión concretos.

13. Aunque se habían logrado avances en cuanto a la formulación de las necesidades de financiación para el clima mediante diversos cauces para la transmisión de información, la evaluación de esas necesidades seguía suponiendo un reto debido al insuficiente nivel de

⁴ <http://www.unfccc.int/10290>.

⁵ Véase la nota 4 *supra*.

detalle y a las incongruencias constatadas en la presentación de información. Se señalaron como esferas de acción prioritarias la realización de nuevas evaluaciones de las CDN existentes y el aumento del nivel de detalle de la información sobre la financiación para el clima consignada en futuras CDN.

14. Los participantes debatieron si la institucionalización de las evaluaciones nacionales de la financiación para el clima en los países en desarrollo como un ejercicio periódico podría contribuir a una mejor comprensión de sus necesidades. Se mencionaron como ejemplos de buenas prácticas el Marco de Evaluación de la Financiación relacionada con el Cambio Climático del Pacífico y las evaluaciones de la financiación del desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

15. Por lo que se refiere al apoyo inmediato necesario para plasmar en medidas concretas las necesidades de financiación para el clima, los países en desarrollo destacaron en particular que requerían más orientación y apoyo para la formulación de planes financieros y el desarrollo de proyectos para las CDN.

16. Respecto del acceso a la financiación para el clima, los participantes observaron que los fondos multilaterales para el clima tendrían que realizar esfuerzos sostenidos a fin de simplificar los procedimientos de acreditación y las modalidades de acceso, robustecer la preparación de los países receptores, en particular velando por la existencia de una capacidad institucional y unos sistemas de gestión y gobernanza financiera adecuados, y mejorar la comunicación entre los fondos y los países receptores. Además, se señaló que era necesario reforzar el papel de las autoridades nacionales designadas (AND) o las entidades de enlace nacionales de los distintos fondos para lograr un mayor grado de coherencia e implicación de los países.

17. Se destacó que los proveedores de apoyo internacional debían basar su labor en los conocimientos institucionales y los sistemas nacionales existentes, ayudar a los países durante todas las etapas del ciclo del proyecto (preparación, ejecución, puesta en práctica y evaluación), orientar su apoyo a las necesidades de los países y mejorar la coordinación a nivel nacional.

18. En el taller se señalaron una serie de factores que facilitaban el proceso de acreditación, a saber, la dirección activa del proceso por la entidad de realización nacional (ERN) solicitante, una buena coordinación entre el solicitante y la AND, la autorización de la modalidad de acreditación acelerada, el apoyo a la preparación y el intercambio de conocimientos Sur-Sur.

19. En cuanto a la financiación privada, los participantes destacaron la importancia de contar con políticas y marcos regulatorios favorables, y subrayaron que todavía no se estaban detectando y comunicando en grado suficiente las oportunidades que se abrían para las empresas, en particular en el caso de la financiación de la adaptación. Indicaron asimismo que se podía mejorar la colaboración con el sector privado, por ejemplo mediante el acercamiento a consorcios de empresas en lugar de actores individuales. También se planteó la necesidad de elaborar y armonizar normas sobre cuestiones relacionadas con el clima, como los bonos verdes. Además, se observó que los fondos multilaterales para el clima debían formular más claramente sus ventajas comparativas y el tipo de apoyo que podían ofrecer al sector privado.

20. En el taller se señalaron las dificultades y prioridades transversales, como la necesidad de adoptar un enfoque distinto respecto del fomento de la capacidad centrado en reforzar la capacidad institucional con vistas a garantizar la consolidación de los conocimientos y la retención de la capacidad en los países receptores una vez concluida la intervención o el proyecto. Los participantes pusieron de relieve las carencias detectadas en materia de fomento de la capacidad y asistencia técnica para la formulación de políticas, marcos de políticas y proyectos.

21. La falta de comunicación entre los interesados pertinentes era otro obstáculo que se debía superar para que los países receptores pudieran plasmar sus necesidades en medidas concretas y mejorar su acceso a la financiación. A este respecto, los participantes destacaron que urgía adoptar un enfoque “pangubernamental” tanto en sentido horizontal —en todos los sectores e instituciones— como vertical —desde el nivel local hasta el

nacional— para mejorar la coordinación entre todos los actores pertinentes y fomentar la adhesión necesaria a las políticas y medidas relacionadas con la financiación para el clima. Se subrayó la necesidad de mejorar la colaboración con los interesados no gubernamentales, como el sector privado y la sociedad civil, para reforzar la plasmación de las necesidades financieras identificadas en medidas concretas y mejorar el acceso a la financiación para el clima.

22. Además, los donantes debían fortalecer la coordinación para promover la complementariedad y evitar sobrecargar a las administraciones de los países receptores. Los fondos multilaterales para el clima debían mejorar su comunicación con los países receptores y las entidades acreditadas para asegurarse de que sus políticas y procedimientos se comprendieran plenamente.

23. Todos los participantes consideraban esenciales la implicación y el liderazgo de los países, y convenían en que era imprescindible la presencia de paladines nacionales que dirigieran los procesos, coordinaran los esfuerzos y armonizaran las políticas.

24. De las conclusiones que anteceden pueden extraerse los siguientes **mensajes fundamentales** para que la CP los examine en su 23^{er} período de sesiones:

a) Es necesario destinar esfuerzos a seguir evaluando las CDN existentes y a aumentar el nivel de detalle de la información sobre la financiación para el clima consignada en futuras CDN a fin de mejorar la evaluación de las necesidades de financiación para el clima de los países en desarrollo;

b) Los países en desarrollo podrían considerar la posibilidad de:

i) Institucionalizar como un ejercicio periódico las evaluaciones nacionales de la financiación para el clima a fin de contribuir a que se comprendan mejor sus necesidades;

ii) Reforzar el papel de las AND o las entidades de enlace nacionales de los distintos fondos para el clima con vistas a lograr un mayor grado de coherencia e implicación de los países;

iii) Adoptar un enfoque “pangubernamental” para mejorar la coordinación entre todos los sectores e instituciones y garantizar la adhesión a las políticas y medidas relacionadas con el clima;

iv) Aumentar la colaboración con los interesados no gubernamentales para plasmar las necesidades de financiación para el clima en medidas concretas y mejorar el acceso a la financiación para el clima;

v) Reforzar el papel de los paladines nacionales en la dirección de procesos, la coordinación de esfuerzos y la armonización de políticas;

vi) Destinar más esfuerzos a detectar y comunicar las oportunidades de financiación privada, en particular en la esfera de la financiación de la adaptación;

vii) Mejorar la colaboración con el sector privado, por ejemplo mediante el acercamiento a consorcios de empresas en lugar de actores individuales;

c) Los fondos multilaterales para el clima deberían proseguir sus esfuerzos para:

i) Simplificar sus procedimientos de acreditación y sus modalidades de acceso;

ii) Robustecer la preparación de los países receptores;

iii) Mejorar la comunicación entre los fondos y los países receptores;

iv) Formular más claramente sus ventajas comparativas y el tipo de apoyo que pueden ofrecer al sector privado;

d) Los proveedores de apoyo internacional deberían proseguir sus esfuerzos para:

i) Basar su apoyo en los conocimientos institucionales y los sistemas nacionales existentes;

- ii) Orientar su apoyo a las necesidades de los países receptores;
 - iii) Mejorar la coordinación a nivel nacional;
 - iv) Fortalecer la coordinación para promover la complementariedad y evitar sobrecargar a las administraciones de los países receptores;
 - v) Ayudar a los países durante todas las etapas del ciclo del proyecto;
 - vi) Subsanan las carencias en materia de fomento de la capacidad y asistencia técnica para la formulación de políticas, marcos de políticas y proyectos en los países en desarrollo;
- e) Los proveedores y los beneficiarios de actividades de fomento de la capacidad deben aumentar los esfuerzos destinados a la consolidación de los conocimientos y la retención de la capacidad en los países receptores.

IV. Resumen del módulo sobre la formulación de las necesidades identificadas en los procesos dirigidos por los propios países y la plasmación de dichas necesidades en proyectos y programas

25. El objetivo del primer módulo del taller era facilitar el intercambio de experiencias nacionales en lo relativo a los requisitos y las medidas necesarias para detectar y evaluar las necesidades de financiación para el clima, formular esas necesidades y plasmarlas en proyectos y programas. El módulo sirvió de marco para la presentación de ejemplos de distintos países y supuso una oportunidad para que los representantes gubernamentales, las instituciones financieras internacionales, los fondos multilaterales para el clima, los proveedores de servicios de apoyo técnico y el sector privado reflexionaran sobre sus funciones respectivas y detectaran dificultades y buenas prácticas.

26. La **exposición introductoria**, que se centró en la formulación, la plasmación y la evaluación de las necesidades de financiación para el clima, corrió a cargo de una representante del Centro del Sur. Se señalaron varios tipos de necesidades detectadas en los países receptores, como las necesidades a corto plazo derivadas de desastres relacionados con el clima, las necesidades a largo plazo resultantes de los efectos adversos previstos del cambio climático y las necesidades asociadas a los procesos de política nacionales. Además, las políticas y directrices dimanantes del proceso de la Convención Marco generaban necesidades que podían requerir que los países reorientaran sus políticas nacionales, por ejemplo para lograr cumplir los objetivos del Acuerdo de París.

27. Los países en desarrollo estaban formulando sus necesidades mediante diversas herramientas e instrumentos de presentación de información previstos en el marco de la Convención, en particular las evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT), las comunicaciones nacionales, las medidas de mitigación apropiadas para cada país, los programas nacionales de adaptación (PNA), los planes nacionales de adaptación (PNAD) y las CDN. Cada vez más países en desarrollo estaban dedicando una sección específica al apoyo en sus informes bienales de actualización. Se destacaron a modo de ejemplo el informe bienal de actualización presentado por Ghana en 2015, en el que se consignaban con gran detalle el apoyo recibido y el apoyo necesario, y el informe bienal de actualización de Malasia, en el que se exponían muy claramente las carencias, las dificultades y las limitaciones. Otras vías para formular las necesidades fuera del marco de la Convención son los exámenes o estudios de las políticas nacionales, los planes o estrategias de desarrollo sostenible, los planes o estudios sectoriales, los estudios regionales y los proyectos experimentales de demostración.

28. La oradora señaló que, en general, se podía observar un alto grado de congruencia en cuanto a las necesidades comunicadas mediante diversas herramientas e instrumentos, lo que indicaba que muchos países en desarrollo habían podido identificar sus necesidades y formularlas sistemáticamente en distintos documentos e informes. Subrayó que las necesidades detectadas se habían subsanado solo levemente e ilustró esta realidad destacando que el déficit de financiación para la aplicación de los PNA de los países menos

adelantados (PMA) ascendía a alrededor de 4.000 millones de dólares de los Estados Unidos.

29. También se observó que era necesario destinar más esfuerzos a traducir en programas y proyectos concretos la amplia gama de directrices sobre políticas que figuraban en las CDN de los países en desarrollo. Aunque las CDN no constituían planes sectoriales o de inversión, en ellas se formulaban las necesidades financieras para la aplicación de las CDN y se proporcionaban detalles sobre medidas relacionadas con el clima, y en algunos casos se suministraban los costos estimados de esas medidas y se especificaban las necesidades de apoyo técnico y financiero externo.

30. La oradora pidió que se elaborara un marco detallado para apoyar la labor de formulación y plasmación de las necesidades y contribuir a su mejora, y observó que esta podría ser la orientación futura del proceso de financiación para el clima a largo plazo, afianzada con el respaldo del Comité Permanente de Financiación para las cuestiones metodológicas y de seguimiento. Se señaló además que el Comité Permanente de Financiación debía examinar la manera en que se tenían en cuenta las estrategias dirigidas por los propios países y las prioridades y necesidades de las Partes que son países en desarrollo en las aportaciones de financiación para el clima realizadas a través de los mecanismos de la Convención Marco. En cuanto a las necesidades de apoyo inmediatas, se observó que sería importante aclarar las políticas y los entornos propicios tanto para identificar las necesidades de financiación para el clima como para formular y plasmar esas necesidades. A este respecto, los países en desarrollo necesitaban orientación y apoyo para la formulación de planes financieros relativos a sus CDN y para la concepción de proyectos y la creación de sistemas para su desarrollo.

31. Tras la exposición introductoria se celebraron dos **debates sobre casos de países concretos**. Durante el primer debate, un representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México expuso la experiencia de la identificación y evaluación de las necesidades financieras del país en el contexto de la formulación de su CDN y las lecciones aprendidas de esa experiencia. Desde 2008, México había venido empleando un enfoque metódico, basado en la utilización de curvas de costos de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero como medio para cotejar datos sobre una serie de posibles políticas, acciones y medidas de mitigación, en particular los costos previstos de la reducción y el potencial de reducción de las emisiones. El análisis se repetía con una periodicidad de entre 12 y 18 meses y las curvas de costos se actualizaban en función de los resultados.

32. El ejercicio había resultado útil para formular la CDN de México y definir las metas establecidas en ella, ya que había permitido al Gobierno comprender mejor los tipos de costos y conocer el monto efectivo de la financiación necesaria para las intervenciones identificadas. Hasta la fecha, solo se habían elaborado curvas de costos respecto de la meta incondicional de reducir las emisiones en un 22% para 2030, frente a la hipótesis de que todo siguiera igual. Se definieron 30 políticas y acciones relativas a distintos sectores, cuyas necesidades de inversión (incluidas la ejecución y el mantenimiento) ascendían aproximadamente a entre 150.000 y 160.000 millones de dólares para el período 2015-2030. Como paso siguiente se había previsto repetir el ejercicio con la meta más ambiciosa y transformadora de reducir las emisiones un 36% durante el mismo período, que solo podría lograrse con apoyo internacional.

33. El objetivo del Gobierno era elaborar un plan para la aplicación de la CDN en el que se especificaran los montos financieros necesarios y la forma en que se aplicarían las medidas. El plan contendría, por ejemplo, información sobre la contribución del presupuesto público al aumento del nivel de ambición de México y las expectativas del Gobierno en cuanto a las necesidades de asistencia técnica y de préstamos de instituciones de financiación del desarrollo. Además, se trataría de identificar los sectores más atractivos para los inversores privados y se abordarían las cuestiones de la transformación de las políticas en proyectos respaldados por planes empresariales y la concepción de proyectos hasta la etapa de apertura a las inversiones. A continuación se destinarían asimismo esfuerzos a la fase de ejecución y a las tareas de medición, notificación y verificación de los resultados.

34. Toda esa labor también tenía por objeto aclarar y hacer transparentes las iniciativas emprendidas por el Gobierno de México atendiendo a las obligaciones dimanantes del proceso de la Convención Marco.

35. Varios asociados para el desarrollo prestaban apoyo a México para la aplicación de su CDN. El país acababa de adherirse a la Alianza CDN y también era miembro de la plataforma NDC Invest, auspiciada por el Banco Interamericano de Desarrollo, que apoyaba a México contribuyendo a reforzar su capacidad para hacer un seguimiento de la aplicación de la CDN, presentar información al respecto y verificar los resultados, y brindándole asistencia para el desarrollo de una cartera de proyectos y de las oportunidades de financiación en condiciones favorables. En el cuadro que figura a continuación se reproduce la información sobre el contexto y los objetivos de esas dos iniciativas que se proporcionó en el taller.

Alianza CDN

La Alianza CDN es una iniciativa mundial conformada por una coalición de países desarrollados, países en desarrollo e instituciones internacionales. La Alianza, establecida en el 22º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, tiene por objeto intensificar la cooperación para que los países puedan acceder de forma más eficaz a los conocimientos técnicos y el apoyo financiero que necesitan para cumplir las metas de sus contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) y los compromisos conexos dimanantes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Cuando se celebró el taller, la Alianza CDN agrupaba a un total de 57 países, 15 de ellos desarrollados y 42 en desarrollo, y 8 instituciones. La labor de la Alianza no ha hecho más que comenzar, pero ya empiezan a observarse los primeros resultados de sus intervenciones a nivel nacional respecto de los problemas comunes a los que se enfrentan los países en desarrollo en la esfera de la aplicación de las CDN:

- Muchos países se encuentran aún en la fase inicial de la integración de las medidas relacionadas con el clima en sus políticas nacionales;
- Las CDN solían prepararse precipitadamente para cumplir unos plazos ajustados y, en general, requieren un mayor grado de desarrollo;
- Es necesario seguir reforzando los vínculos entre el ministerio encargado de la aplicación de las CDN y los ministerios que se ocupan de la financiación y la planificación;
- Se está acelerando la traducción de las necesidades en proyectos financiables, pero en muchos países los proyectos no son lo suficientemente sólidos;
- Es necesario seguir mejorando los marcos legislativos y de políticas;
- Sería conveniente adoptar un enfoque “pangubernamental”, pero por lo general no se hace.

NDC Invest

Los países se enfrentan a una serie de dificultades en relación con la aplicación de sus CDN, como la necesidad de alinear sus CDN con sus agendas nacionales, vinculando las CDN a los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a los planes de inversión en infraestructura y otros procesos sectoriales, y asegurando la colaboración de todos los sectores para fomentar la plena adhesión y participación de todos los agentes del Gobierno y el sector privado. Además, debe reforzarse la capacidad institucional respecto de toda una serie de cuestiones financieras y de políticas técnicas. Otra de las dificultades es la de la obtención efectiva de recursos financieros en un contexto de limitaciones presupuestarias. La plataforma NDC Invest fue creada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para ayudar a los países de América Latina y el Caribe a superar esas dificultades concretas. La plataforma se compone de los cuatro elementos siguientes:

NDC Programa

Definir las prioridades sectoriales y fomentar un entorno propicio para la aplicación de las CDN en la región:

- Evaluación de las necesidades de capacidad institucional, financiación e inversión asociadas a las CDN;
- Promoción de la participación de los interesados gubernamentales y el sector privado en la programación.

NDC Acelera

Apoyar las actividades previas a la inversión necesarias para lograr un efecto transformador:

- Apoyo preliminar para el desarrollo de proyectos de infraestructura sostenible;
- Apoyo para la integración de las consideraciones de sostenibilidad en las alianzas público-privadas, la planificación y el diseño de proyectos y los mecanismos de presentación de información sobre los proyectos;
- Influencia positiva en los mercados.

NDC Financia

Aumentar el atractivo de las inversiones relacionadas con las CDN:

- Ampliación del acceso a los recursos concedidos en condiciones favorables y fusión con el capital del BID y la Corporación Interamericana de Inversiones para aumentar el atractivo de las inversiones del sector público;
- Mejora de la viabilidad económica y/o distribución del riesgo para las operaciones del sector privado.

NDC Impulsa

Superar las barreras del mercado y otras barreras no financieras:

- Donaciones reembolsables y no reembolsables para el diseño y la promoción de instrumentos financieros innovadores y la elaboración de prototipos de nuevas tecnologías;
- Donaciones de capital para nuevos modelos empresariales resilientes y con bajas emisiones de carbono y servicios de facilitación de los mercados.

36. El segundo debate se centró en la experiencia de la identificación y plasmación de las necesidades de Gambia en el contexto de la realización de su ENT. Gambia formaba parte de la segunda tanda de países que habían obtenido apoyo para la realización de sus ENT en el marco del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Además, el país estaba recibiendo apoyo técnico de la Asociación PNUMA-DTU⁶ durante el proceso.

37. La ENT de Gambia se basaba en la celebración de consultas con todos los principales interesados e instituciones y marcos estratégicos en relación con la aplicación de medidas de adaptación y mitigación. Esos procesos y marcos estratégicos comprendían la CDN de Gambia, su PNAD, su programa estratégico para la resiliencia frente al clima y su proyecto de estrategia de desarrollo con bajas emisiones y resiliente frente al clima. El proceso de la ENT y la aplicación del plan nacional de acción tecnológica (PAT) estarían plenamente integrados con otros procesos de mitigación y adaptación, como la CDN y el PNAD. De esa manera, el PAT podría servir de plataforma para promover la aplicación de la CDN y el PNAD.

⁶ La asociación, anteriormente conocida como Centro Risø del PNUMA, desarrolla su labor en el marco de un acuerdo tripartito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, la Universidad Técnica de Dinamarca (DTU) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

38. Dado que las tecnologías eran indispensables para el logro de las metas de las CDN, las ENT podrían pasar a ser una parte integrante del proceso de las CDN. Si bien hasta el momento las CDN se centraban en objetivos y planes de aplicación, las ENT brindaban la oportunidad de realizar análisis más a fondo y también podían desempeñar un papel único en la elaboración de las CDN debido a la información que proporcionaban sobre las posibilidades de aplicación, la capacidad y la escala de las tecnologías. Sin embargo, mientras que, con arreglo al Acuerdo de París, los países debían actualizar sus CDN cada cinco años, no se había previsto una periodicidad determinada para las ENT en las decisiones de la Convención Marco.

39. Una representante de la secretaría del FMAM que participaba en el debate señaló que el FMAM estaba apoyando activamente la ejecución del proceso de la ENT en Gambia y también apoyaría el cumplimiento de las prioridades de la CDN en el país. El ejercicio de formulación de la cartera nacional del fondo consistía en un proceso de consultas entre el FMAM y los interesados del Gobierno de Gambia mediante el que se pretendía distribuir los recursos disponibles entre las prioridades nacionales. La aplicación de la CDN ya se estaba apoyando mediante varios proyectos, y había otros proyectos pendientes de aprobación.

40. Se observó que, de forma más general, el FMAM estaba ayudando a los países a superar las dificultades financieras relacionadas con la realización de las ENT y la aplicación de las CDN prestándoles apoyo para la transformación de los entornos reglamentarios y de políticas, la demostración de tecnologías innovadoras y modelos empresariales, el refuerzo de la capacidad institucional y los procesos de adopción de decisiones, la concertación de alianzas entre múltiples interesados y la reducción del riesgo de las inversiones de asociados. La representante de la secretaría del FMAM destacó la creciente atención que se prestaba a la reducción del riesgo y los entornos de políticas en el diseño de los nuevos proyectos del FMAM en Gambia. En un proyecto de adaptación de la agricultura al cambio climático, iniciado el año anterior con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el FMAM, por ejemplo, contribuía a dar a conocer los riesgos a los usuarios, así como a crear un entorno de políticas que permitiera participar a diversos agentes del sector privado. Otro ejemplo era una propuesta de proyecto presentada por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, cuya ejecución había sido aprobada y que, entre otras cosas, propugnaba la adopción de normas más rigurosas sobre los electrodomésticos y la energía renovable y la creación de una plataforma para reforzar las capacidades relacionadas con la entrada al mercado y la participación del sector privado en Gambia.

41. Una representante de la Asociación PNUMA-DTU señaló que la Asociación ayudaba a Gambia y otros países en desarrollo brindándoles asistencia técnica, por ejemplo ofreciendo apoyo sobre metodologías y datos, organizando talleres de fomento de la capacidad e intercambio de conocimientos y prestando apoyo por medio de sus centros regionales. Además, se respaldaban los procesos nacionales ayudando a los países a establecer un comité directivo de la ENT, un coordinador de la ENT y un equipo y grupos de trabajo de la ENT. Se indicó asimismo que la Asociación PNUMA-DTU apoyaba las actividades de comunicación y divulgación mediante su sitio web, sus boletines y sus canales de las redes sociales. También se habían elaborado guías sobre las ENT en las que se ofrecían directrices para el proceso.

42. Tras la exposición introductoria y los dos debates sobre casos de países concretos, los participantes mantuvieron debates en grupos reducidos sobre las medidas y acciones necesarias para seguir mejorando la labor de identificación y evaluación de las necesidades de financiación para el clima y acelerar la plasmación de esas necesidades en proyectos y programas. Además, los países reflexionaron sobre sus respectivas necesidades de apoyo. En el cuadro 1 se resumen las conclusiones fundamentales de los debates en grupos reducidos.

Cuadro 1

Principales esferas de acción señaladas en los debates en grupos reducidos en relación con las necesidades de financiación para el clima

<i>Esfera</i>	<i>Acción</i>
Información sobre el riesgo climático	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la disponibilidad de datos sobre la vulnerabilidad al clima y el riesgo climático; • Crear sistemas de información y bases de datos nacionales.
Formulación de las necesidades de financiación para el clima	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar nuevas evaluaciones de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) existentes y aumentar el nivel de detalle de las futuras CDN; • Institucionalizar los procesos de evaluación de las necesidades de financiación para el clima (ejemplos de buenas prácticas: Marco de Evaluación de la Financiación relacionada con el Cambio Climático del Pacífico y evaluaciones de la financiación del desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).
Implicación y liderazgo del país	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la implicación y el liderazgo de los países en desarrollo para que los procesos de identificación, evaluación y traducción de las necesidades de financiación para el clima sean dirigidos por los propios países; • Designar paladines nacionales encargados de coordinar los esfuerzos y armonizar las políticas.
Participación de los interesados	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar un enfoque “pangubernamental” (horizontal y vertical); • Organizar diálogos en los países entre todos los interesados pertinentes; • Mejorar la colaboración con el sector privado, por ejemplo mediante el acercamiento a consorcios de empresas en lugar de actores individuales.
Fomento de la capacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por que los procesos de preparación de proyectos sean dirigidos por expertos locales a fin de retener la capacidad una vez concluido el proyecto; • Centrar la atención en el fomento de la capacidad institucional; • Aumentar la contribución internacional al fomento de la capacidad para respaldar la formulación de políticas y marcos de políticas y la elaboración de programas y proyectos; • Intercambiar conocimientos e información mediante la cooperación regional.
Coordinación de los donantes	<ul style="list-style-type: none"> • Los donantes deben evitar la duplicación de esfuerzos y la sobrecarga de las administraciones de los países receptores; • Los donantes deben elaborar una hoja de ruta común para los países adaptada a las necesidades y prioridades de los países receptores.
Coherencia entre los fondos multilaterales para el clima	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por que todos los fondos (por ejemplo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima) adopten enfoques coherentes respecto del establecimiento de prioridades sobre las carteras.
Coordinación intersectorial	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar una mejor coordinación entre los ministerios competentes, incluidos los que se ocupan de la financiación y la planificación, para fomentar su implicación.
Enfoques ascendentes	<ul style="list-style-type: none"> • Promover proyectos de enfoque ascendente dirigidos por las comunidades.

<i>Esfera</i>	<i>Acción</i>
Enfoques centrados en programas	<ul style="list-style-type: none"> • Pasar de los enfoques centrados en proyectos a los enfoques centrados en programas para movilizar fondos adicionales.
Importancia de las políticas y los recursos a nivel local	<ul style="list-style-type: none"> • Asignar más recursos al nivel local; • Integrar estrategias locales en los procesos de planificación.
Financiación privada para la adaptación	<ul style="list-style-type: none"> • Crear estrategias y enfoques para atraer la participación del sector privado en la adaptación.

V. Resumen del módulo sobre la facilitación de un mejor acceso a la financiación para el clima

43. El segundo módulo del taller brindó una oportunidad para que los países receptores, las instituciones financieras internacionales, los fondos multilaterales para el clima, el sector privado y los proveedores de apoyo técnico mantuviesen un diálogo con vistas a definir medidas concretas destinadas a facilitar el acceso a la financiación para el clima. Además, se señalaron las mejores prácticas y las dificultades de los países receptores en relación con el acceso a la financiación.

44. La **exposición introductoria** sobre el acceso a la financiación para el clima corrió a cargo de una representante del World Resources Institute (WRI), que puso de relieve las experiencias de los fondos multilaterales para el clima y se centró en el informe “The Future of the Funds” (“El futuro de los fondos”), recientemente publicado por el WRI⁷. En el informe se habían analizado siete fondos multilaterales para el clima principales, a saber, el FMAM, el Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA), el Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC), el Fondo de Adaptación (FA), los dos Fondos de Inversión en el Clima (FIC) y el Fondo Verde para el Clima (FVC).

45. Los fondos multilaterales para el clima analizados por WRI estaban capitalizados a niveles muy diferentes. Aunque cabía señalar que los fondos centrados en la adaptación eran mucho menores en volumen que los centrados en la mitigación, se esperaba que el monto de la financiación para la adaptación aumentara significativamente con la aprobación de nuevos proyectos de adaptación por el FVC. Los fondos habían adoptado distintos enfoques respecto de la cantidad de financiación que concedían a los proyectos: en el caso de los FIC y el FVC, la suma aportada superaba los 40 millones de dólares de los Estados Unidos en promedio, mientras que el FMAM, el Fondo PMA, el FECC y el FA proporcionaban menos de 7 millones de dólares en promedio por proyecto. Además, el Fondo PMA y el FA habían fijado máximos de financiación por país.

46. Con respecto al destino de la financiación, los FIC, por ejemplo, canalizaban grandes sumas de dinero hacia proyectos ejecutados en un número reducido de países, mientras que el FMAM proporcionaba cantidades mucho menores a un número mucho mayor de países en desarrollo, incluidos numerosos PMA, pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y países de África.

47. En el informe también se habían examinado los tipos de entidades de realización y se había observado que el FA y el FVC, los únicos fondos que ofrecían una modalidad de acceso directo, habían acreditado hasta el momento a 25 y 14 entidades nacionales de acceso directo, respectivamente. Mientras que en el caso de los FIC se había previsto emplear únicamente cinco bancos multilaterales de desarrollo como asociados en la ejecución, el FVC contaba con la gama más variada de entidades acreditadas, entre las que se incluían instituciones nacionales, organizaciones no gubernamentales internacionales, bancos privados, bancos multilaterales de desarrollo y organismos de las Naciones Unidas.

48. Al analizar la financiación asignada por tipo de entidad se había constatado que las mayores proporciones se asignaban a las organizaciones de las Naciones Unidas y los

⁷ Puede consultarse en <http://www.wri.org/publication/future-of-the-funds>.

bancos multilaterales de desarrollo, mientras que la concesión de financiación mediante la modalidad de acceso directo se mantenía en un nivel reducido. Durante las reposiciones quinta y sexta del FMAM, se habían destinado a esas entidades el 62% y el 38% de los fondos, respectivamente, y a otras entidades solo el 0,3%. En el caso del FA, se habían asignado a entidades nacionales el 34% de los fondos y a entidades regionales el 5%. En el caso del FVC, se habían asignado el 6% de los fondos a entidades nacionales, el 7% a entidades regionales, el 25% a entidades de las Naciones Unidas y el 51% a bancos multilaterales de desarrollo. Cabe señalar que los datos se basan en las sumas de financiación asignadas y no en el número de proyectos, y que los proyectos ejecutados por entidades nacionales eran de magnitud mucho más reducida.

49. Otro factor importante, con respecto a la eficiencia, era la velocidad con que los distintos fondos suministraban la financiación. El FA había tardado un promedio de 17 y 27 meses en acreditar a las entidades nacionales/regionales y multilaterales, respectivamente, en los cuatro años precedentes. El promedio de tiempo necesario para la acreditación de las 41 primeras entidades de realización del FVC, en muchos de los casos mediante el procedimiento acelerado, había sido de 9,9 meses. La duración del procedimiento de acreditación no era una cuestión pertinente en el caso del FMAM, ya que su lista de organismos de realización solo se había ampliado dos veces en la historia del fondo. Las demoras en el procedimiento de acreditación solían deberse a la necesidad de traducir la documentación requerida, la comprensión limitada de esa documentación, las dificultades para documentar y/o adoptar políticas y procesos con vistas a satisfacer los requisitos de acreditación, o la falta de apoyo del personal de categorías superiores dentro de la institución.

50. La aprobación de proyectos llevaba entre un año y medio y dos años en la mayoría de los fondos. La única excepción era el FA, que aprobaba proyectos de una y dos fases en plazos de solo 8 y 12 meses, respectivamente. Los datos preliminares sobre el FVC indicaban que la aprobación de proyectos llevaba casi el mismo tiempo que en la mayoría de los otros fondos.

51. Dado que la financiación que podían proporcionar los fondos multilaterales para el clima solo permitiría satisfacer una pequeña parte de las necesidades financieras señaladas por los países en desarrollo, era importante que los fondos movilizaran efectivamente financiación de fuentes adicionales. Mientras que todos los fondos concedían donaciones, la mayoría de ellos, excepto el FA, el Fondo PMA y el FECC, empleaban también otros instrumentos financieros, como préstamos y acciones, e instrumentos de mitigación de riesgos. Al analizar las tasas de cofinanciación se había constatado que el FECC, cuyo coeficiente de cofinanciación era de 1:7,5, resultaba particularmente eficaz para obtener cofinanciación adicional, pese a ser un fondo pequeño en números absolutos. También resultaban muy eficaces para atraer cofinanciación los FIC y el FMAM, cuyos coeficientes eran de 1:9,1 y 1:9,7, respectivamente.

52. El primer **debate sobre casos concretos** en relación con el acceso a la financiación para el clima se centró en la experiencia de la acreditación de la Agencia de Desarrollo Agrícola de Marruecos (ADA) como ERN del FVC. La ADA había sido acreditada por el FA en 2012, por lo que satisfacía los requisitos para beneficiarse del procedimiento acelerado de acreditación del FVC. No obstante, el procedimiento de acreditación como ERN del FVC había resultado largo y complicado.

53. Tras obtener la acreditación al final de un procedimiento que se había prolongado nueve meses, la ADA había elaborado notas conceptuales sobre dos proyectos. El primer proyecto, consistente en la plantación de un huerto de árboles de argán en un medio degradado, había sido aprobado por la Junta del FVC en octubre de 2016. La financiación del proyecto ascendía a 50 millones de dólares, 10 de los cuales serían suministrados en forma de financiación conjunta por el Gobierno de Marruecos. Además, la ADA había presentado a la secretaría del FVC su programa de trabajo en calidad de entidad acreditada, que comprendía 12 proyectos para los que se necesitarían un total de 300 millones de dólares. La ADA había presentado asimismo una propuesta de preparación destinada a mejorar su nivel de acreditación para poder satisfacer necesidades que requirieran fondos adicionales a los 50 millones de dólares fijados como máximo en su caso. En el cuadro 2 se resumen las principales dificultades y factores de éxito señalados por la ADA.

Cuadro 2

Dificultades y factores de éxito señalados por la Agencia de Desarrollo Agrícola de Marruecos

<i>Esfera</i>	<i>Ejemplos</i>
Dificultades	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguna experiencia nacional ni lecciones aprendidas en las que basarse (ya que fue la primera entidad acreditada en Marruecos); • Procedimientos todavía no establecidos; • Barrera del idioma – dificultades para comprender las plantillas y procedimientos redactados en inglés, mantener correspondencia electrónica con la secretaría del Fondo Verde para el Clima (FVC) y traducir documentos; • Apoyo técnico limitado – no se obtuvo apoyo para la preparación del FVC; la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) fue el único proveedor de apoyo técnico.
Factores de éxito	<ul style="list-style-type: none"> • Gran motivación del personal; • Apoyo del personal directivo superior; • Excelente coordinación con la autoridad nacional designada; • Proceso de aprendizaje continuo; • Derecho al procedimiento acelerado de acreditación; • Intercambio de experiencias dentro del país y con otros países (intercambio y cooperación Sur-Sur).

54. Tras la exposición de la ADA, la secretaría del FVC formuló observaciones sobre el procedimiento de acreditación en términos más generales. Señaló, entre otros problemas, las limitaciones internas, como la escasez de personal, que en ocasiones hacían difícil atender a todas las solicitudes de acreditación presentadas por los países. Además, en algunos casos el apoyo a la preparación se demoraba debido a la falta de un asociado en la ejecución. También estaba resultando complicado asegurar una coordinación suficiente entre todos los interesados, y la secretaría del FVC observó que, si bien designar a un coordinador en el país (AND) era un primer paso importante, se requerían esfuerzos de coordinación adicionales. A este respecto se destacó el papel fundamental de la AND, que velaba por la implicación de los países y la armonización estratégica de las prioridades nacionales con los objetivos del fondo, determinaba las ventajas comparativas de las diferentes entidades nacionales que solicitaban la acreditación y aseguraba la coordinación con todos los interesados nacionales pertinentes.

55. La Junta del FVC había adoptado iniciativas destinadas a hacer menos engorrosos el procedimiento de acreditación y los procesos relacionados con la preparación de proyectos. Se estaba invirtiendo un importante nivel de recursos en reforzar la capacidad del fondo para atender a las necesidades y prioridades de los países en desarrollo, en particular mediante la mejora de los procesos de programación dirigidos por los propios países y la promoción de diálogos estructurados entre el FVC y los países receptores. En cuanto a la selección de candidatos adecuados para ser designados como ERN, la Junta del FVC había iniciado un ejercicio de establecimiento de prioridades con vistas a facilitar la tarea. Además, en su reunión de julio de 2017 la Junta del FVC había estudiado la formulación de un marco operacional para garantizar una mayor complementariedad y coherencia con otros fondos.

56. En el debate formuló observaciones la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), que había proporcionado apoyo técnico a la ADA durante el procedimiento de acreditación. Inicialmente se había prestado asistencia para la traducción de documentos oficiales y, más adelante, se había contribuido también al fomento de la capacidad institucional para detectar y subsanar las deficiencias de la estructura de gestión de la ADA, en particular en los ámbitos de las salvaguardias ambientales y sociales, las

políticas relacionadas con la prevención del fraude, los procedimientos de denuncia y la investigación independiente. De su labor de prestación de apoyo durante los procedimientos de acreditación de entidades de diversos países, entre ellos Marruecos, la GIZ había extraído las siguientes enseñanzas:

- a) La entidad candidata tenía que dirigir el proceso activamente (como había hecho la ADA);
- b) La formulación de las políticas necesarias y su integración en los procedimientos de gestión eran en sí mismas un ejercicio de fomento de la capacidad para las ERN;
- c) Las evaluaciones realizadas para la acreditación de ERN ponían de manifiesto que muchas entidades candidatas desconocían hasta qué punto resultaba engorroso el procedimiento; tal vez fuera conveniente que el FVC promoviera un análisis de la relación costo-beneficio que el procedimiento entrañaba para las entidades candidatas;
- d) No debía subestimarse la barrera del idioma;
- e) Tras la acreditación, las ERN se enfrentaban al desafío de la preparación de proyectos.

57. El segundo debate se centró en la experiencia de la acreditación de la Secretaría del Programa Regional para el Medio Ambiente del Pacífico (SPREP) como entidad de realización regional (ERR) del FA y del FVC, y en él se analizaron asimismo problemas comunes en relación con el acceso de los PEID y las ERR a la financiación para el clima. Los países del Pacífico que eran miembros de la SPREP habían pedido a esta que solicitara la acreditación del FA y del FVC para ayudar a la región en los proyectos y en los procedimientos de acreditación de ERN. Las lecciones aprendidas del procedimiento de acreditación se habían registrado y publicado en forma de guía para la región.

58. Aunque muchas organizaciones estaban proporcionando apoyo para la preparación en la región del Pacífico, no se había tratado de mejorar la coordinación de esos esfuerzos hasta hacía poco. Se había establecido un mecanismo regional de apoyo técnico, en el marco de un proyecto del Programa Piloto para la Resiliencia al Cambio Climático, mediante el que se prestaba asistencia específica para la preparación de proyectos, incluidas las cuestiones de las salvaguardias ambientales y sociales, las evaluaciones del impacto ambiental y los análisis de la relación costo-beneficio.

59. Pese a los progresos realizados, los países del Pacífico seguían enfrentándose a una serie de dificultades en el acceso a la financiación para el clima, entre ellas —al menos, inicialmente— la falta de experiencia de las secretarías de los fondos multilaterales para el clima con respecto al contexto específico de los PEID, y los problemas significativos de capacidad de las administraciones de los PEID del Pacífico, especialmente para la comprensión de los procedimientos de los fondos y la preparación de propuestas de proyectos. En opinión de la SPREP, debía reforzarse el diálogo entre las secretarías de los fondos, las ERR y los países del Pacífico más allá de formatos como los diálogos estructurados. Otra dificultad grave era el agotamiento del presupuesto asignado al mecanismo regional de apoyo técnico. Según la SPREP, debía mantenerse el mecanismo como modelo, y debía procederse a su reposición y mejora.

60. Otros obstáculos mencionados fueron las grandes inversiones financieras y de tiempo necesarias para formular propuestas de proyectos y los umbrales demasiado elevados (100 millones de dólares) para la aceptación de proyectos por las entidades acreditadas. La SPREP señaló que no existían servicios dedicados expresamente a la preparación de proyectos a nivel nacional y que apenas había instituciones regionales y nacionales en el Pacífico, incluida Asia, que tuvieran acceso directo a la financiación internacional para el clima. Incluso si más países pudieran acceder directamente a esa financiación, las ERN y las ERR del Pacífico tenían una capacidad mínima para preparar proyectos financiables con vistas a obtener financiación. Por consiguiente, la gran mayoría de la financiación para el clima se obtenía a través de entidades de realización multilaterales como el PNUD, el Banco Asiático de Desarrollo o el Banco Mundial. Según la SERP, en esas circunstancias resultaba particularmente importante que, al trabajar con

los PEID, las entidades acreditadas no establecieron umbrales irracionales para la aceptación de proyectos.

61. Los procedimientos de las entidades de realización multilaterales brindaban pocas oportunidades de fomento de la capacidad para la preparación de proyectos a los países del Pacífico. La SPREP destacó la importancia de ofrecer a los gobiernos nacionales oportunidades de fomento de la capacidad centradas no en la preparación de proyectos financiados, sino en la adquisición de las competencias técnicas y los conocimientos necesarios para gestionar los procesos de preparación de proyectos, por ejemplo mediante el establecimiento de un coordinador, unidad o ADN específico.

62. El FA había sido el primer fondo en ofrecer acceso directo a la financiación para el clima a países en desarrollo. La iniciativa estaba teniendo buenos resultados: de las 25 ERN acreditadas por el FA hasta la fecha, el 40% se encontraban en los PMA y los PEID. El procedimiento de acreditación del fondo se centraba en la verificación mediante pruebas, sobre la base de los cuatro pilares de referencia que eran la condición jurídica; la gestión e integridad financieras; la capacidad institucional; y la transparencia, las facultades para realizar investigaciones internas, las medidas de lucha contra la corrupción y la tramitación de las denuncias de impacto ambiental o social nocivo de los proyectos.

63. En su experiencia de trabajo con muchos PEID, la secretaria de la Junta del FA había detectado una serie de deficiencias en materia de capacidad, con sus consiguientes riesgos, que eran comunes a todas las entidades de pequeño tamaño de los PEID candidatas a la acreditación, así como diversos factores que podían mitigar esos riesgos y carencias. En el cuadro 3 se destacan las principales deficiencias en materia de capacidad, así como los factores paliativos señalados por la secretaria de la Junta del FA.

Cuadro 3

Ejemplos de deficiencias en materia de capacidad comunes en los pequeños Estados insulares en desarrollo y factores paliativos

<i>Deficiencias en materia de capacidad</i>	<i>Factores paliativos</i>
Controles internos menos rigurosos que los de las entidades de mayor tamaño, lo que permite a la dirección prescindir de los controles internos aplicables. La falta de controles internos rigurosos no entraña necesariamente que se incurra en fraude o error, pero cualquier grado de libertad de la dirección para prescindir de los controles es negativo y puede tener un importante efecto perjudicial en el entorno de control y conducir a un mayor riesgo de fraude.	<ul style="list-style-type: none"> • Un consejo de administración u otro órgano supervisor activo que examine regularmente las operaciones diarias, los resultados de auditorías internas o externas independientes y los estados financieros podría contribuir a mitigar este tipo de riesgo. • También contribuyen a minimizar este riesgo el mantenimiento de un registro completo de los principales procesos y procedimientos financieros y operacionales o la exigencia de una autorización debidamente formalizada por el personal directivo superior para que la dirección pueda prescindir de los controles.
Limitación de viabilidad de la separación de funciones en algunas esferas debido al pequeño tamaño de la entidad candidata a ERN y su reducido número de empleados	<ul style="list-style-type: none"> • La supervisión activa de las operaciones diarias del personal por parte de la dirección es un mecanismo de control interno compensatorio que contrarresta el riesgo asociado a la escasa separación de funciones.
Capacidad limitada para seguir operando en condiciones financieras adversas	<ul style="list-style-type: none"> • La pequeña entidad candidata a ERN debería demostrar su sostenibilidad financiera a corto, medio y largo plazo para que pudiera recomendarse su acreditación.
Rotación de personal clave, total dependencia de determinadas personas irremplazables o insuficiente inversión en la capacitación y la competencia financiera y/u operacional del personal. La rotación frecuente de personal clave incide negativamente en la sostenibilidad de la entidad y en su capacidad para ejecutar proyectos de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Aunque pueda haber factores externos que contribuyan a la rotación, la pequeña entidad candidata a ERN debería demostrar la disponibilidad sostenible de personal cualificado para la ejecución de los proyectos financiados mediante donaciones. • Se alienta a la Junta a mantener una supervisión activa a este respecto.

64. A fin de facilitar el acceso a la financiación a las entidades pequeñas, en abril de 2015 la Junta del FA había aprobado un enfoque simplificado para la acreditación de las entidades que, por su reducido tamaño, no pudieran cumplir las normas fiduciarias del fondo. En el caso de esas entidades, el FA aceptaba la adopción de medidas paliativas cuando no se pudiera cumplir una norma, pero seguía exigiendo que se atendiera a todas las normas.

65. El proceso simplificado reforzaba la armonización del procedimiento de acreditación del fondo con la Declaración de París de 2005, el Programa de Acción de Accra de 2008 y el Acuerdo de París, en el que se subrayaba la importancia de ofrecer a las Partes que son países en desarrollo, en particular a los PMA y los PEID, un acceso eficiente a los recursos financieros mediante procedimientos de aprobación simplificados y un mayor apoyo para la preparación, en el contexto de sus planes y estrategias nacionales sobre el clima.

66. Tras la exposición introductoria y los dos debates sobre casos concretos, los participantes mantuvieron debates en grupos reducidos sobre las medidas y acciones necesarias para promover el acceso a los fondos multilaterales para el clima y crear entornos reglamentarios y de políticas propicios que contribuyeran a facilitar la inversión privada en el clima en los países en desarrollo. Además, los países reflexionaron sobre sus respectivas necesidades de apoyo. En el cuadro 4 se resumen las conclusiones fundamentales de los debates en grupos reducidos.

Cuadro 4

Principales esferas de acción sobre el acceso a la financiación para el clima señaladas en los grupos reducidos

<i>Esfera</i>	<i>Acción</i>
Fomento de la capacidad	Los proveedores de apoyo internacional deberían: <ul style="list-style-type: none"> • Basar su apoyo en los conocimientos institucionales y los sistemas nacionales existentes; • Ayudar a los países durante todas las etapas del proyecto (preparación, ejecución, puesta en práctica y evaluación); • Orientar mejor su apoyo a las necesidades de los países; • Mejorar la coordinación a nivel nacional.
Conocimientos institucionales	Los interesados de los países en desarrollo deberían: <ul style="list-style-type: none"> • Reforzar los conocimientos institucionales y transmitirlos a las entidades acreditadas; • Tratar de retener la capacidad y consolidar los conocimientos en el país.
Función de las autoridades nacionales designadas (AND)	Las AND deberían: <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la prelación de los proyectos atendiendo a las prioridades y necesidades nacionales; • Identificar posibles entidades de realización nacionales (ERN) que cumplan los criterios de acreditación de los fondos; • Organizar diálogos de ámbito nacional con agentes del sector privado a fin de promover la inversión privada en el clima; • Alentar a las instituciones financieras a que soliciten la acreditación de los fondos multilaterales para el clima.
Procesos y procedimientos de los fondos	Los fondos deberían: <ul style="list-style-type: none"> • Simplificar más los procedimientos de acreditación; • Garantizar el acceso a un número suficiente de asociados en la ejecución para las actividades de preparación;

<i>Esfera</i>	<i>Acción</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Informar mejor a las AND y las entidades acreditadas sobre las modificaciones de las políticas o los procedimientos; • Resolver las demoras en el suministro de la financiación; • Considerar la posibilidad de contratar personal adicional para poder llevar a cabo todas las tareas; • Reforzar su capacidad para tramitar diligentemente las propuestas de proyectos.
Financiación privada para el clima	<p>Los Gobiernos de los países en desarrollo deberían:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar su conocimiento del sector privado y de las formas de incentivar a los distintos agentes (se requiere centrar más la atención en el nivel local); • Promover una mayor participación de los ministerios de finanzas; • Crear conciencia sobre la financiación para el clima entre los agentes del sector privado y mostrar a estos los beneficios de invertir en el clima; • Reforzar los marcos reglamentarios y de políticas; • Promover las alianzas público-privadas y los instrumentos innovadores; • Fomentar una mayor participación del sector privado en la adaptación; • Considerar la posibilidad de aplicar enfoques regionales para obtener financiación a una escala apropiada; • Utilizar las contribuciones determinadas a nivel nacional como instrumento para atraer financiación privada para el clima.
Entidades acreditadas	<p>Las entidades acreditadas deberían:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender los contextos nacionales y locales en los que se ejecutan los proyectos financiados; • Adaptar los umbrales para que los países más pequeños, como los pequeños Estados insulares en desarrollo, puedan acceder a la financiación. <p>Los fondos deberían:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Considerar la posibilidad de acreditar como ERN a los gobiernos nacionales en el caso de los países muy pequeños. <p>Las entidades que solicitan la acreditación deberían:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiar la opción de valerse de las entidades de realización regionales existentes para acceder a la financiación, en lugar de solicitar el acceso directo, a fin de ahorrar recursos (análisis de la relación costo-beneficio).

67. El taller concluyó con un **debate de expertos de los sectores público y privado**. Las consideraciones sobre el sector privado fueron expuestas por un representante de la Cámara de Comercio Internacional, que destacó en particular la creciente importancia de los bonos verdes y los bonos para el clima. La emisión combinada de bonos de bajas emisiones de carbono de China, el Japón, la Unión Europea y los Estados Unidos de América ascendería a un total de 600.000 millones de dólares hasta 2035.

68. Según estimaciones recientes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), se necesitarían 93 billones de dólares durante los próximos 15 años, es decir, 6 billones de dólares por año, para pasar a una economía con bajas emisiones de carbono a nivel mundial⁸. A fin de movilizar la financiación privada necesaria, habría que

⁸ Seminario web de la OCDE, “Green finance and investment: Using policy levers to accelerate green capital flows”, celebrado el 28 de abril de 2017. Puede consultarse en <http://www.oecd.org/environment/green-talks-live.htm>.

subsana r varias deficiencias, como el desconocimiento de las oportunidades de inversión entre los agentes del sector privado, la falta de proyectos financiab les y las dificultades relacionadas con los gastos de emisi3n, las definiciones y el insuficiente nivel de normalizaci3n.

69. Era indispensable que los pa3ses establecieran las condiciones previas necesarias para la inversi3n del sector privado, en particular aprobando pol3ticas de inversi3n ecol3gica y llevando a cabo una labor de comunicaci3n y promoci3n. Seg3n el experto de la C3mara de Comercio Internacional, la exposici3n sobre la formulaci3n de la CDN de M3xico y el empleo de curvas de costos de la reducci3n de las emisiones constitu3a un excelente ejemplo del tipo de informaci3n que necesitaba el mercado.

70. Con respecto al acceso a los fondos multilaterales para el clima, un panelista de Sud3frica que hab3a formado parte de las juntas de varios fondos multilaterales para el clima consideraba que las barreras de comunicaci3n entre los fondos y los pa3ses receptores supon3an el principal obst3culo, y observ3 que, aunque los fondos ya estaban abordando muchos de los problemas relacionados con la acreditaci3n y la aprobaci3n de proyectos que se hab3an examinado en el taller, no se estaba informando al respecto de manera efectiva a los pa3ses.

71. En relaci3n con la financiaci3n privada, el panelista observ3 que, dado que el FVC no hab3a sido creado para desplazar al sector privado, no financiaba proyectos que ya fueran financiab les, sino que se centraba en proyectos que pudiera hacer financiab les mediante un apoyo adaptado. Tambi3n se3al3 que hab3a una concepci3n err3nea muy extendida de lo que entra3aba la preparaci3n, y subray3 que el apoyo para la preparaci3n no era lo mismo que el fomento de la capacidad, sino que estaba deliberadamente limitado a la prestaci3n de apoyo a los pa3ses en desarrollo para la preparaci3n de propuestas de proyectos y para la acreditaci3n.

72. El panelista observ3 adem3s que el FVC era un fondo adaptado a su cometido espec3fico que contaba con entidades acreditadas en todas las regiones, y se3al3 que en algunos pa3ses pod3a resultar m3s pr3ctico y rentable utilizar las entidades regionales o multilaterales existentes para acceder a la financiaci3n, en lugar de tratar de obtener acceso directo a los fondos. Seg3n el panelista, la creciente competencia entre los fondos multilaterales para el clima planteaba un problema: los fondos deb3an asegurarse de que resultaban complementarios y no duplicaban tareas, y los criterios de admisibilidad de los fondos deb3an reflejar mejor la complementariedad.

73. Una representante de la secretar3a del FMAM expuso las conclusiones del tercer estudio exhaustivo de la participaci3n del sector privado realizado por la Oficina de Evaluaci3n Independiente del FMAM⁹. En el estudio se hab3a constatado que las inversiones del FMAM en las que participaba el sector privado ten3an un mayor nivel de cofinanciaci3n; en concreto, su coeficiente de apalancamiento era de 1:8, frente al coeficiente de cofinanciaci3n de 1:6 estimado para el conjunto de la cartera del FMAM.

74. Al analizar los resultados de los proyectos en los que participaba el sector privado se hab3a observado que esos proyectos eran m3s eficaces que los proyectos sin participaci3n de dicho sector, y en m3s del 80% de ellos se hab3an logrado los objetivos de desarrollo previstos. Los proyectos del FMAM en los que participaba el sector privado sol3an centrarse en factores econ3micos que impulsaban la degradaci3n del medio ambiente y, habida cuenta de la complejidad de esas cuestiones, la mayor3a de los proyectos se basaban en m3s de un modelo de referencia y frecuentemente estaban destinados a reforzar las capacidades institucionales y crear entornos reglamentarios y de pol3ticas propicios. En el estudio se hab3a constatado tambi3n que los proyectos relacionados con el cambio clim3tico representaban una gran proporci3n de la cartera de proyectos del FMAM con participaci3n del sector privado en comparaci3n con otras esferas de actividad del Fondo.

⁹ Puede consultarse en <http://www.gefio.org/evaluations/gef-engagement-private-sector>.

75. Con respecto a las limitaciones, en el estudio se había señalado la necesidad de que el FMAM mejorara su labor de divulgación para dar a conocer las posibilidades que ofrecía el fondo al sector privado. Además, el FMAM debía abordar los problemas relacionados con las dificultades de acceso a los procedimientos o los plazos de aprobación de proyectos. En el estudio también se había recomendado que el FMAM estudiara la posibilidad de centrar la participación del sector privado en esferas en las que el fondo presentara una ventaja comparativa frente a otros fondos.

76. Los panelistas concluyeron el debate conviniendo en que hacía falta un esfuerzo concertado para obtener más pruebas sobre la mejor manera de promover la participación del sector privado. Con respecto a los fondos multilaterales para el clima, se hizo hincapié en que eran necesarias actividades de divulgación específicas para dar a conocer a los grupos pertinentes de instituciones y asociados las oportunidades en que a ellos mismos les resultaría útil participar.
